

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. . . . . 1 Pesetas  
Fuera, trimestre. . . . . 3  
Extranjero, id. . . . . 7  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 27 Noviembre 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 251

## Casa Lonja

(HOY GOBIERNO MILITAR)

A principios del siglo XIV, los Magistrados y ciudadanos de esta ciudad resolvieron construir un edificio público con destino á Lonja ó depósito de mercancías, en un sitio próximo é inmediato al río Ebro, que brindase facilidad al comercio para el embarque ó desembarque de los géneros. Al efecto, eligieron una plaza ó área situada en la rambla de esta ciudad, entre el mismo río y las hospederías ó posadas que fueron de Pedro Simas y después de Raimundo Barberini y de los herederos de Guillem Zamarra. Y con el objeto de llevar á efecto la construcción de la Lonja, enviaron una comisión al infante D. Fernando de Aragón, Marqués de Tortosa, que ejercía á la sazón la Señoría sobre dicho terreno.

Esté príncipe accedió á los deseos é instancias de los Magistrados, prohombres y pueblo de Tortosa y otorgó á ésta ó en su defecto á los mercaderes y comerciantes de la misma ciudad, el derecho de construir ó edificar un pórtico ó Lonja en el citado punto, y facultó al Gobernador que tenía en Cataluña para que de acuerdo con su consejero el jurisperito Pedro Cimas, fijase y deslindase el patio ó ámbito en que debía levantarse este edificio. Así consta en el privilegio, expedido y firmado por el nombrado infante como Marqués y Señor de Tortosa, á 10 de Agosto de 1352 y autorizado con el sello de cera pendiente ó colgante que obra en el archivo del Excmo. Ayuntamiento.

Obtenida la autorización, se dió principio á la obra según atestiguan los arcos ojivales que existen, pertenecientes al estilo arquitectónico usado en los siglos XIV y XV, habiéndolo terminado por completo en el año 1586, según acredita una lápida que se conserva en una de las paredes del patio actual del Gobierno militar, y en la que se lee que fué terminada y concluida la construcción del susodicho edificio, siendo procuradores síndicos ó primeros magistrados municipales los Magníficos Mosen Baltasar Gallí, ciudadano, Mosen Juan Bautista Oriol, Notario y Mestre Guillén Orient, tonelero.

Corrobora que el edificio de la Lonja fué el construido, en virtud

de la concesión otorgada por el Marqués de Tortosa, el escudo de armas de esta ciudad que existió en el ángulo de la Lonja, que mira al Norte y que fué mandado quitar por el comandante de ingenieros don Francisco Duarte, igualmente que el colocado en medio de la portada, sustituyéndole por el Escudo Real; hecho ejecutado en el año 1827, y el mismo día de la ejecución de los célebres bandidos llamados los *Gleces*, y el hecho público de designarse todavía en 1880 con el nombre de Hostal de Zamarra, al mesón que en dicho año ocupaba la Fonda de España, propiedad de los herederos del comerciante D. Salvador Delsorts, que recuerda la hospedería de Guillem Zamarra, de que se hace mérito en el diploma de concesión.

El municipio de esta ciudad ejerció libremente y sin cortapisa ni limitación alguna los derechos de propiedad durante los siglos siguientes, según consta en las actas ó libros de *Deliberaciones* del Consejo general.

Resulta de las sesiones celebradas en 14 y 24 de Julio de 1641 que el Municipio arrendó las cuatro tiendas que existían en la Lonja á varios vecinos, cuyo arriendo subsistiría mientras el Consejo no las necesitase para colocar los granos y harinas pertenecientes al común. En el año siguiente 1642 y en sesión de 3 de Mayo se concedió al ejército la facultad de tomar los socorros en granos con que la ciudad auxiliaba las tropas, para cuya molienda cedía los cinco molinos que existían en la Lonja.

Consta igualmente que la Corporación Municipal acordó en sesión de 18 de Octubre de 1646 hacer reparaciones en las paredes y tejados de dicho edificio Lonja y que en la de 26 de Febrero de 1647 acordó que se depositasen 200 cahices de trigo para el consumo de la ciudad.

A fines del siglo XVII y á consecuencia de las guerras civiles que asolaron el principado de Cataluña, la autoridad militar, obtuvo permiso de la Corporación Municipal para colocar granadas y demás pertrechos de guerra en uno de los patios ó departamentos de la Lonja que estaban descubiertos, hallándose encargado del sitio en que se quedaban aquellas municiones de guerra un oficial del cuerpo de artillería.

Más tarde y con el fin de que la colocación de estos materiales no

causara estorbo á las grandes cantidades de trigo que debían depositarse, la Corporación municipal hizo construir una cerca á orillas del Ebro, á la cual hizo transportar las balas y bombas que existían en el almacén de la Lonja. Así consta de la sesión celebrada por el Concejo Municipal en 27 de Mayo de 1701.

La autoridad militar expuso los inconvenientes de que adolecía el nuevo local, los cuales procedían de no hallarse cubierto. Las paredes de la cerca levantada por el Municipio no consintieron el peso de una cubierta y apurado además por la falta de recursos para levantarlas de nuevo, por haber consumido todo su patrimonio en servicio de la Corona durante la última guerra y agobiado de deudas, acordó en sesión de 18 de Julio del propio año, apremiado por las exigencias del Capitán general de Cataluña, poner á disposición de esta autoridad uno de los almacenes cubiertos de la Lonja, para colocar pertrechos de guerra.

Se ve claramente que el verdadero origen de la ocupación de la Lonja por las oficinas militares, fué la oferta hecha por la Corporación Municipal á la autoridad militar por exigencias de ésta y para satisfacer un servicio urgente de guerra, de una pequeña parte de aquel edificio, quedando lo restante del mismo destinado al uso público que indica su nombre, á que siempre estuvo dedicado.

Este origen que constituye un verdadero precario, es el único título que puede ostentar la Administración militar, título revocable con arreglo al derecho vigente en esta ciudad, y que le sirvió de pretexto para ocupar poco á poco y por completo el edificio de la Lonja, desalojando á la Corporación Municipal de la propiedad y disfrute de la restante parte, que se había reservado al hacer aquella concesión; habiendo contribuido á que se consumase este abuso, el resultado que para Cataluña y para Tortosa tuvo la tenaz y larga guerra de sucesión, terminada á principios del siglo XVIII, y el predominio casi absoluto de la autoridad militar sobre todas las demás autoridades especialmente sobre las populares.

Fundado en los hechos expuestos, y con arreglo al Código de esta ciudad, la celosa Corporación Municipal del año 1880 acudió al Ministerio de Hacienda reclamando la pro-

piedad y disfrute de dicho edificio Lonja dando así una prueba evidente del interés que con atención á cuanto á Tortosa interesaba.

Ojalá que los que tan ciegamente censuraban á aquel Ayuntamiento hubiesen obrado de igual modo y en tiempo oportuno instruido los expedientes necesarios para que se concediesen á Tortosa algunos de los edificios del Estado que tan inconsideradamente se vendieron incluyendo entre aquellos la Casa-enseñanza situada en la calle de Moncada, que pertenecía á este Municipio, y que hoy ocupa la Fonda de Europa, y Tortosa contaría con edificios para todas las necesidades públicas.

## La guerra anglo-boer

Una de dos, ó la causa de la independencia de los burguers sud africanos va ahora por malos derroteros, ó reina entre los ingleses un mal fundado optimismo, desde el momento en que siendo como es demasiado notorio, duenos exclusivamente del terreno que pisan en toda el Africa del Sur y muy especialmente en el Estado libre de Orange han empezado, según telegramas recibidos de Bloemfontein, á la colonización territorial de dicho Estado, en donde gran número de soldados y voluntarios cumplidos en vez de regresar á Inglaterra han partido para el distrito de Tabancho para ocupar las haciendas y granjas que allí tiene el Gobierno británico.

Respecto á nuevas operaciones militares nada nos comunica el telégrafo oficial inglés, bien que por despachos telegráficos particulares que publican los periódicos de Londres, nos enteramos de que durante la semana próxima pasada hicieron las columnas inglesas al comando boer de Ackermann 80 prisioneros y de que cerca de Piet Relief atacó el 18 del corriente el coronel Colville un *laager* ó campamento boer, matando un enemigo, haciendo 12 prisioneros y capturando además armas, 6.000 cartuchos y algunos carros.

Dicen también los telegramas particulares ingleses que el combate de 20 del corriente entre el capitán Elliot y los boers en la Colonia

del Cabo, lejos de ser un desastre, resultó en una victoria inglesa, ya que los boers, además de ser derrotados, tuvieron 6 muertos y un herido, perdieron 40 caballos ensillados y toda su impedimenta.

La victoria fué, sin embargo, muy cara, pues además de las bajas habidas entre los soldados ingleses, murió peleando el capitán Elliot, jefe de la fuerza y quedaron gravemente heridos los tres oficiales de la misma.

Aumenta de una manera considerable, á pesar de los esfuerzos personales que hace el emperador Guillermo por impedirlo, el odio popular alemán contra los ingleses, odio que bien podría resultar en un conflicto internacional germano-ingles.

Asegúrase ahora en Berlín que el conde von Bülow, canciller del imperio, participa (no lo creemos) de la opinión de la mayoría de los alemanes respecto de Inglaterra y que así lo hará patente cuando llegue el caso en el Parlamento de Berlín cuando se le interpele sobre tan grave asunto.

Respecto al arbitraje en el conflicto anglo sud-africano, parece que los delegados ruso y francés opinan que el Tribunal de La Haya es competente para solucionar dicho conflicto mediante el arbitraje.

## España EN Marruecos

El *Times* publica una carta de Marrakesh, diciendo que los 3.000 soldados enviados por el sultán para castigar á las tribus raptoras de los dos jóvenes españoles, iban vestidos de harapos, y que habiendo empezado la estación del frío y de las lluvias, se puede calcular cómo llegarán los soldados, al término de una expedición de 400 millas.

Dice, además, que el resultado de la expedición no satisfará probablemente al gobierno español, que ha pedido el castigo ejemplar de las tribus, para lo cual se necesitaría una expedición en primavera, mientras ahora sólo se conseguirá que sufra la expedición, con poco daño de los montañeses culpables.

Un fraile franciscano que ha llegado á Cádiz de Tanger, comunica favorables impresiones respecto á los cautivos españoles. Cree que la joven será puesta en libertad. En cambio, el joven seguirá por mucho tiempo cautivo, pues lo ha comprado como esclavo un rico cheriff. Este hallase aliado con la kábila más poderosa y que posee mejor organización y armamento. En esto precisamente estriba la dificultad de rescatar al cautivo, pues las mismas tropas del sultán temen á la referida kábila, juzgándola superior en medios de combate.

# DESTITUCIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DON LUIS BAU

Si el artículo que ha publicado el *Diario de Tortosa* es obra de don Luis Bau, no solo debió destituirse le muy particularmente por su notoria parcialidad política, si también por su ignorancia; porque solo un ignorante rematado puede escribir las necedades que en aquel se estampan.

Llegaron á creer nuestros enemigos, que no habíamos de alcanzar justicia en parte alguna, pues que con su influencia lo dominarían todo, sembrando además el terror en la comarca, para que nadie se atreviera á oponerseles. De aquí su sorpresa, de aquí el pánico que de ellos se ha apoderado y que no pueden ocultar, al ver la destitución del señor Bau, llegando en su turbación á escribir las siguientes líneas:

«La reclamación contra dicho nombramiento, la hizo el ex-Alcalde gonzalista, procesado y suspenso, don Eduardo Rico, enemigo político declarado del señor Bau Vergés. Nuestros lectores apreciarán pues fácilmente, la parcialidad que puede inspirar el odio político contra determinada persona.»

Por lo visto para reclamar contra el nombramiento solo tienen derecho los amigos del señor Bau, pues si el reclamante es enemigo su parcialidad desvirtua la sentencia.

¿En qué cabeza humana cabe tan monstruoso disparate? Es que por ser parcial el acusador han de serlo los que sentencian? Sepan de una vez el Sr. Bau, ilustre abogado, y el señor Roig, abogado ilustre, ya que aparentan ignorarlo, que sobre el presidente de la Audiencia y la Sala de Gobierno no ha pesado lo que el señor Rico ha dicho, sino lo que ha probado, lo que resulta del expediente que debidamente se ha instruido. Y tengan también en cuenta, que no le ha destituido un Tribunal de perro-chico, sino la repetida Sala de gobierno que se compone del presidente de la Audiencia Territorial, de los presidentes de Sala y del fiscal de S. M. ¿No le parece al señor don Luis Bau suficiente garantía? ¿Es que cree que á tan altos funcionarios del orden judicial, les ha engañado el gonzalismo para arrancarles su destitución? Confío en la influencia, en esa influencia de que tanto alardea el *Diario de Tortosa*; creyó que le mantendría en el puesto en que tan audazmente faltó á sus deberes y con notoria parcialidad. A los jueces que así obran no hay influencia que les salve, se les barre, se les destituye, se les incapacita para ejercer funciones judiciales, que nunca jamás volverá á desempeñar por grande y poderoso que sea el poder de nuestros enemigos.

Finge al articulista ignorar las causas de la destitución atribuyéndolas á que se había tratado de desviar la opinión, lanzando quizás, contra el señor Bau todos los cargos que la más viva inquina puede inspirar,

haciéndose atmósfera para llegar al resultado obtenido; como si la atmósfera y la opinión estraviada hubiesen dictado su destitución, y no fueran, como hemos dicho, el presidente y la sala de gobierno los que le han arrojado, de su cargo y le han incapacitado para siempre teniendo en cuenta muy particularmente su notoria parcialidad política, demostrada con la excarcelación sin fianza de los ocho procesados por los graves delitos objeto del sumario de 16 de abril de 1899, decretada apenas encargado interinamente del Juzgado de primera instancia y cuando ya en anterioridad había sido denegada repetidamente por sus antecesores.

Vea el señor D. Luis Bau que esto no son cargos hijos de la inquina, ni atmósfera creada para desviar la opinión, sino fundamentos sólidos é irrefutables, aún sin tener en cuenta que tres de los criminales puestos en libertad se han fugado, que es lo más grave, y tanto que en su día, considerándole autor cómplice, le exigiremos la debida responsabilidad para que los tribunales de justicia le castiguen.

Y dale con la opinión pública, de la que por lo visto el *Diario* cree ser su órgano, y en tales términos, que le causa estrañeza la destitución del señor Bau, por tratarse de «una persona á quien la opinión general guiada por impulsos espontáneos (estos impulsos espontáneos es una nueva frasecilla madapolámica) y por la imparcialidad mas manifiesta no puede juzgar apasionado en el desempeño de todas las funciones de su cargo, ni tratarle de incorrecto, pues su reputación, rectitud y probidad son bien notorias.»

Pues apesar de toda esta palabrería ridícula y necia, la Audiencia provincial de Tarragona le destituyó del conocimiento de la causa del 16 de Abril de 1899 y la Sala de gobierno de la Territorial acaba de destituirle de Juez municipal.

Creáenos el *Diario de Tortosa*; su charlatanismo solo sirve para hacer más ridícula la situación del señor Bau y ponerle más en evidencia.

Su nombramiento, por más que diga lo contrario, fué obra del más audaz caciquismo, contra el que protestaron todas las personas de buen sentido. Roig teniendo á su suegro de alcalde y de Juez de instrucción en ciertos y determinados momentos á su cuñado y pasante, solo pueden aplaudirlo los que, faltos de toda noción moral, creían con sus campañas terroríficas, amilanarnos y dominar no por sus méritos y servicios, ni por su talento é ilustración sino por la influencia que en mal hora les otorga el marqués de Marianao.

Deseamos conocer la defensa del señor Bau, que nos anuncia el *Diario de Tortosa* y rogamos la publi-

que; que no será de las inculpaciones de sus declarados enemigos políticos, sino de las acusaciones de ambas Audiencias, acusaciones, ¿lo entiende bien? A no ser que tenga por declarados enemigos suyos á todos los magistrados.

Tome nota de nuestros éxitos y ahora principiamos:

**Campaña contra el gobernador Meler.** Incommovible, digno, ilustrado, recto, probo, morigerado, etcétera etc., según el *Diario*. Destituido á nuestras instancias.

**Excarcelaciones indebidas.** Según el propio periódico acertadas, justas, legales, aplaudidas, felicitadas, reclamadas por la opinión pública, etc. etc. Revocado el auto á petición nuestra.

**Nombramiento de don Luis Bau de Juez municipal.** Aplaudido, vitoreado, zarandeado, admiración de propios y extraños por su rectitud y celo, severo, serio, justiciero, imparcial etc. etc. Destituido á petición nuestra.

¿Que vá á sucederos, señores del *Diario*, el día que os falte la influencia oficial? Pues lo de hoy es solo para hacer boca, porque mayores triunfos hemos de conseguir aun mandando vosotros.

## Crónica

### Nuestro artículo

En la sección editorial de este número publicamos un artículo referente al edificio que ocupa hoy el Gobierno militar, antigua Casa Lonja, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

### Consejeros

Debiéndose nombrar cuatro Consejeros de Administración del Seminario Conciliar, en arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento hoy en el palacio episcopal se ha procedido á la elección, entre el Clero de la ciudad, de uno de su seno para desempeñar dicho cargo.

De los tres restantes nombrados el Prelado y otro que elige el Cabildo entre los Capitulares.

### Obispo joven

El doctor D. Juan Benloch, nombrado Obispo Administrador de Solsona á quien el pueblo de Tortosa conoce por haber predicado varias veces en esta ciudad, será el Obispo más joven de España, pues solo cuenta 37 años de edad.

### Contribuciones

Hasta el día 30 del corriente se cobrarán en esta ciudad sin recargos, las contribuciones directas, correspondientes al cuarto trimestre de este año.

### Solemne novena

La Archicofradía de jóvenes católicos de esta ciudad consagra á la Inmaculada Virgen María un solemne novenario en la iglesia de San Antonio.

Todos los días, á partir del día 30, se celebrará á las siete y media de la mañana la santa Misa; durante esta se meditarán las principales virtudes de la Santísima Virgen María. Por la tarde, á las cinco y media, principiará la Novena con exposición del Santísimo Sacramento. El domingo, día 1.º la Novena principiará á las cinco.

Los sermones que se predicarán todos los días del Novenario, están á cargo de los distinguidos oradores siguientes:

Día 30 noviembre. Rdo. D. Manuel Grau, Pbro. O. D.—Día 1.º diciembre. Rdo. D. Elías Miliá, Pbro.—Día 2. Rdo. D. José Querol, Pbro.—Día 3. Rdo. D. José Hernández, Pbro.—Día 4, 5 y 6, Dr. D. Pascual Bono, Pbro.—Día 7 Dr. D. Manuel Gomez, Pbro., Cura Párroco de la Catedral.

El día 8 festividad de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María.

A las siete y media de la mañana, misa de comunión general con plática preparatoria.

A las cuatro de la tarde función solemne, en ella se cantará el Trisagio Mariano por el coro de la Archicofradía, predicará el elocuente orador sagrado Rdo. P. Martín Sánchez, S. J. y después de la reserva solemne del Santísimo Sacramento, tendrá lugar el tiernísimo acto de *Besamanos* á la Santísima é Inmaculada Virgen.

**De encargo**

Se está bordando en esta ciudad una riquísima Cinta que debe enviarse á Madrid para S. A. la Princesa de Asturias por encargo de una dama de honor de la Reina Regente.

**Farmacia en venta**

Por fallecimiento de su dueño D. Vicente Segura, se halla en venta la farmacia que dicho señor tenía establecida en el vecino pueblo de Aldover, la que se cederá en muy buenas condiciones. Para más detalles en la misma farmacia.

**Enseñanza**

Clases nocturnas especiales para albañiles, carpinteros, cerrajeros, dependientes de comercio, etc, bajo la dirección del profesor D. Manuel Montagut Pallarés.

Moncada, 24, 2.º

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del Doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y raícalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

**Academia de corte y confección de vestidos**

Para señoras y señoritas con arreglo á los últimos figurines y método sencillo y breve, bajo la dirección de doña María Grau.

Calle Ancha n.º 3, piso 3.º

**CURIOSIDADES**

**Higrómetros**

Empapando flores artificiales, por ejemplo, objetos de papel blanco, etc., en una disolución concentrada de cloruro de cobalto, se obtienen caprichosos y fieles higrómetros que, según la mayor ó menor humedad del aire, experimentan cambios de color que indican las variaciones atmosféricas. Si las flores etc., así preparadas se ponen azules, tendremos buen tiempo; si toman tintes rosados, habrá lluvia, pronosticando un tiempo variable el color lila. Estos aparatos serán tanto más sensibles cuanto más ventilada sea la habitación en que se los coloque.

\*\*

**El te verde y el te negro**

En un estudio reciente un sabio japonés, estableció la diferencia que existe entre el te verde y el te negro. El primero se obtiene secando las hojas tan pronto como son cogidas de la planta, mientras que para obtener el te negro se dejan algún tiempo fermentar las hojas antes de ponerlas a secar.

El te negro contiene por lo tanto mucha menos substancias excitantes mal definidas, que, como es natural, son destruidas durante la fermentación.

\*\*

**Importación de oro americano**

De un momento á otro recalará en el puerto de Hamburgo el vapor-correo trasatlántico alemán que trae con destino á varios países de Europa, especialmente Francia y Alemania, una partida de barras de oro cuyo valor es de 7.082.583 dollars, ó sea la mayor cantidad de metal amarillo que de una vez haya traído buque alguno á este continente.

A fin de evitar, como ha sucedido hace poco tiempo, el robo de una parte del oro remitido, ha guardado aquel tesoro á bordo del citado trasatlántico, un pelotón de polizontes yankis armados y tomándose además, toda suerte de precauciones.

La mayor parte de las barras de oro va destinada á Francia, dos millones de dollars á Alemania y el resto, como se ha dicho, á varias naciones europeas.

Con la citada remesa asciende ahora á 17.500.000 dollars el valor del oro americano exportado á Europa en las últimas cinco semanas.

Todo aquel oro, al ser exportado paga un derecho de cuatro centavos de dollar por cada 100 dollars de valor.

Para hacer fondos en este continente se anuncia en Nueva York el próximo envío de más barras de oro.

**Telegramas**

Madrid 26.

**Banquete**

Varios diputados liberales tienen el propósito de obsequiar con un

banquete al presidente del Congreso señor Moret.

Como quiera que no hay ningún motivo, que visiblemente justifique el acuerdo, considerase que existe el deseo de hacer resaltar la personalidad del señor Moret para que, muerto el Sr. Gamazo se halle en condiciones de ser heredero de la política del Sr. Sagasta

**De Sevilla**

Se han recibido telegramas de Sevilla que han sido muy comentados, diciendo que se ha tenido que poner la ciudad en estado de sitio, lo cual hace suponer que habrán ocurrido sucesos de gravedad suma que por hoy no se conocen.

**Comentarios**

Sigue siendo objeto de comentarios el debate catalanista.

En el salón de Conferencias del Congreso háse formado un numeroso corro de diputados al terminar la sesión, los cuales comentaban las declaraciones del señor Robert, estimándose en general en sentido desfavorable su afirmación de que el catalanismo aspira á una confederación, pues esto equivale á pretender que se reduzca á su mínima expresión el vínculo existente entre las regiones.

También se censura la nebulosidad de que ha rodeado la contestación dada á la pregunta del señor Romero Robledo relativa al programa de Manresa, pues en concreto no se sabe todavía si el regionalismo lo acepta ó la rechaza, y de todos modos nos quedamos sin saber cuales son las modificaciones que deberán introducirse en dicho programa.

**Obra nueva de gran utilidad**

DEFINICIONES Y EJERCICIOS

DE

**LENGUA CASTELLANA**

SEGUNDA EDICIÓN

POR

**D. Ramón Cluet y Mora**

Regente por oposición en la

Escuela Normal Superior

de Maestros de Tarragona

Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico

Socio honorario de la

Liga protectora de la Educación Nacional

Premiado en varios

Certámenes literario-pedagógicos

con medalla de plata

por la

Sociedad Barcelonesa de amigos de la Instrucción

y por el

Colegio de Profesores de Cataluña

Propuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento

para la

Cruz de Caballero de Isabel la Católica

etc., etc.

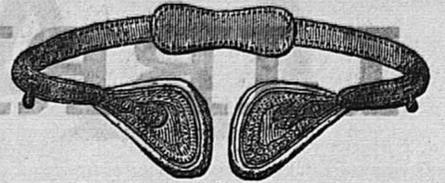
De venta en la Librería, Papele-  
ría, Casa editorial y Centro de sus-  
cripciones de Arturo Morera Guija-  
rro.—Ángel, 16 y 18.

**MEDICO-OCULISTA**

**J. Ballester**

(TORTOSA). LA GENIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5



**AVISO  
A los herniados  
(TRENCA TS)**

Durante el día 30 del actual Noviembre visitará en Tortosa (*Fonda Barcelonesa*) don José Pujol, cirujano, especialista en el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa de don José Clau-solles de Barcelona, reúne la ventaja de ser conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

*Braguero articulado*: es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

*Especialidad en bragueros de cautchouc* para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

*Tirantes omopláticos* para evitar la cargazón de espaldas.

*Fajas hipogástricas* para corregir la obesidad dilatación y abultamiento del vientre.

**HORAS DE CONSULTA**

de 9 á 4 saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Barcelonesa (dando aviso se pasará á domicilio).

Los demás días en su Establecimiento Ortopédico «La Cruz Roja.»

REUS.—Plaza de Prim.—REUS.

**Novedades**

Se ha recibido un inmenso y variado surtido para la presente temporada de invierno en el acreditado establecimiento de la viuda de Antonio Tort, en donde predominan por su buen gusto los ricos terciopelos y veludillos seda labrados, sañetes-sedan Touristas y Rhin, sicles saten brillantes, covercots fantasía, jergas indias diagonales y brillantes, tanto en negro como en color, propio para vestidos de señora, adecuados por sus colores á los últimos figurines de París.

Gran novedad en pañería, tanto en negro como en color para trajes de caballero de las más acreditadas fábricas de Sabadell y Tarrasa.

También ha recibido con privilegio exclusivo en esta ciudad los trajes de punto de lana interiores del reputado Dr. G. Gagger-Benger de Alemania, así como gran variedad en trajes de punto inglés en lana y algodón, para caballeros y señoras.

**¡GRAN SALDO  
EN ALFOMBRAS  
ALTO-PELO!**

No comprar sin antes visitar este establecimiento en donde sus numerosas parroquianos y el público en general encontrarán géneros para todos los gustos á precios reducidos.

¡OJO! No equivocarse.  
**Viuda de Antonio Tort,  
14, ANGEL 14**

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22.—Tortosa

# LIBRERÍA, PAPELERÍA

## CASA EDITORIAL

### Centro de suscripciones é imprenta

DE

# ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18.—TORTOSA.—ANGEL 16 Y 18. TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

## J. Furnells

Nuevo procedimiento de

### LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

## LITOGRAFÍA

Esta casa, montada á la altura de las capitales, puede presentarse el género en tan buenas condiciones como en las principales de España.

Gran existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

## SELLOS DE GOMA

Encuadraciones elegantes económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones, Chéques, Letras, Pagarés y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

## ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Titulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esqueles mortuorios y todo lo concerniente al arte tipográfico.

## LA SALUD ES EL TESORO DE LA VIDA

El **Anti-fermo** cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.

El **Anti-fermo** alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostenia, reglas difíciles ó nulas, estreñimientos, inapetencia, debilidad general, impotencia, etc., etc.

# ANTI-FERMO

El **Anti-fermo** es un remedio enérgico para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE, DEL SISTEMA NERVIOSO Y DEL ESTÓMAGO.

Después de haberlo probado todo, no desconfiéis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** será la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis, la **ROBUSTEZ, ENERGIA, Y SALUD COMPLETA** y evitaréis las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.

Agente general para esta provincia:

### ENRIQUE TERRE ASTÓ, Rebolledo 17, Tarragona,

á quien deberán dirigirse los pedidos para el por mayor.

Depósito para España:

### GRAU Y C.<sup>a</sup>, Cristina 9, entresuelo, Barcelona.

MEDICO-OCULISTA  
**J. Ballester**  
(TORTOSA). LA CEMIA  
Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

## Telegrafías

Madrid 20.  
Banduete  
Varios dipendidos literales tienen el proposito de obscurar con un

Academia de corte y confección de vestidos  
Para señoras y señoras con arreglo á los últimos ligures y melodo sencillo y breve, bajo la direccion de dona Maria Grau.  
Calle Ancha n.º 3, piso 3.º